

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1439
SALTA, 19 de octubre de 2018
Expediente N° 19.034-14

VISTO:

Las Resoluciones N° 293-18 (fs.150) y N° 331-18 (fs.154) de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la primera se modifica el Art. 1° de la Resolución N° SO-039 de la citada Sede Regional.

Que a través de la Resolución N° SO 331-18 se modifica el Art. 1° de la Resolución N° SO 293-18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones N° 293-18 (fs. 150) y N° 331-18 (fs. 154) de la Sede Regional Orán, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los interesados, a la Sede Regional Orán, Dirección Gral. Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán por corresponder. - aim.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales